

Expediente: **2378/21**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ CARBALLO VILMA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - CARBALLO, VILMA DEL VALLE-DEMANDADO

20248408880 - CARLOS, YUBRIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2378/21



H106038140950

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ CARBALLO VILMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-77-21". Expte. N° 2378/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL .

Presento a despacho informando a S.S. que, por un error involuntario, en el decreto de orden de pago de fecha 15/10/24, se omitió informar el número de cuenta judicial del que se realizará la transferencia (Número de cuenta de origen).- GEGE.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024. 1) Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. 2) Atento a lo informado, se hace constar que la cuenta judicial de la cual se realizará la transferencia de fondos es la N° **562209541366716**. 3) Cúmplase con lo ordenado en fecha 15/10/24.- GEGE - 2378/21.

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.